

**REGLAMENTO PISCINA OLÍMPICA
FRAY PABLO CASTILLO NOVA, O.F.M.**

Ficha técnica

Área	1.820 m ²
Ancho	25 metros
Largo	50 metros
Profundidad	2.40 metros
Volumen	3.000 m ³

Por tu seguridad, ten en cuenta las siguientes disposiciones:

Acceso al lugar



Integrantes de la comunidad Bonaventuriana deben presentar su carné vigente.
Usuarios externos, cancelar el valor estipulado y presentar el tiquete.



El ingreso solo está permitido en los horarios establecidos.



Menores de 12 años deben estar acompañados por un adulto responsable.



La Universidad no se hace responsable de elementos u objetos de los usuarios de la piscina.

Antes de ingresar



Cámbiese únicamente en el vestidor



Usa el lavapiés y la ducha.



Viste traje de baño convencional y gorro de baño.
El tránsito con este atuendo se limita a la zona de piscina, no a la zona húmeda.



Verifica que no tengas heridas, infecciones cutáneas o material de curación (curas, gasas, yesos, micropore, algodón, etc.).

Durante el uso



El salvavidas es el encargado del área principal y del material para la práctica de natación de la piscina.



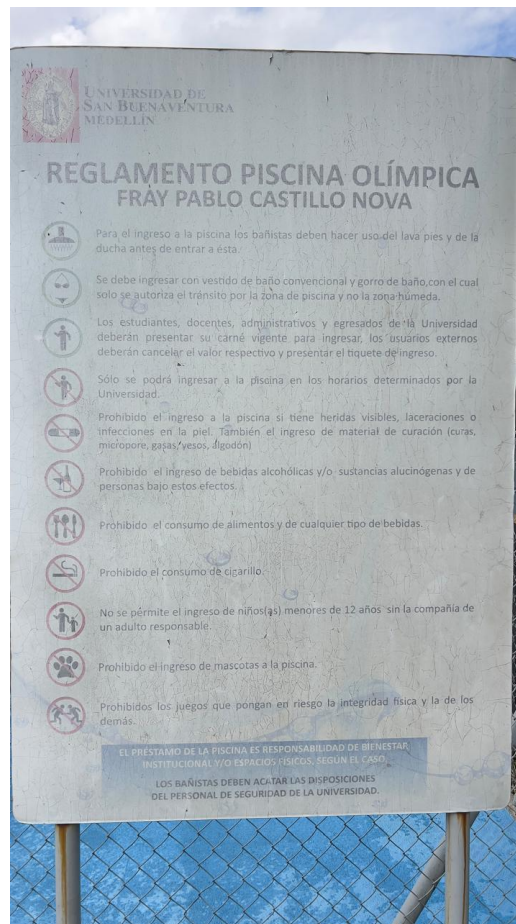
Se solicita a los usuarios ingresar solamente envases y objetos de plástico debidamente cerrados para su hidratación durante la práctica deportiva.

Prohibido

-  Ingresar o permanecer bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.

-  Consumir alimentos, bebidas o fumar en la zona de piscina.
-  Ingresar mascotas.
-  Realizar juegos o conductas que pongan en riesgo tu seguridad o la de los demás.

¡Respetar las normas garantiza un espacio seguro, saludable y en armonía con nuestra comunidad universitaria!



MEDIDAS DEL REGLAMENTO: 1.50 ALTO X 1 METROS DE ANCHO